

Inserta con toda extension las sesiones de Cortes, los documentos oficiales y las reseñas de todos los acontecimientos importantes de España y del extranjero. Examina y juzga con imparcialidad e independencia todos los sucesos políticos y cuestiones administrativas y de intereses materiales. Publica un folletín instructivo ó recreativo, y artículos y revistas de ciencias, literatura y artes.

Gaceta Universal

DIARIO DE LA TARDE

En Madrid: un mes, una peseta.
En provincias: tres meses, 5 pesetas; seis meses, 9; un año, 16.
Fuera de España: tres meses, 12 ptas.; un año, 40; venta: una mano de 25 ejemplares, 3 reales.
Anuncios y comunicados, precios convencionales.
Se admiten anuncios y suscripciones en esta Administración y en la Carrera de San Jerónimo, 11, pasaje del café de Madrid.

AÑO TERCERO.—NUMERO 682.

Madrid, domingo 30 de Mayo de 1880.

OFICINAS, PLAZA DE LA ARMERÍA, 5 DUPLICADO.

Las Cortes

Senado

Extracto de la sesión del 29 de Mayo de 1880.
PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR MARQUÉS DE BARZANALLANA.

Abierta á las tres menos cuarto, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

El señor marqués de San Carlos presenta una exposición de la Sociedad protectora de los animales y de las plantas de Cádiz.

Entrando en la órden del día, se aprueba sin discusión el proyecto de ley autorizando á la Diputación provincial de Madrid para que construya un hospital-modelo con fondos de la beneficencia que no estén afectos á un servicio especial.

Se aprueba igualmente el proyecto de ley para construir una línea férrea de Redondela á Pontevedra.

Continúa la discusión de los presupuestos de Cuba.

El Sr. FERNANDEZ DE CASTRO apoya su enmienda al art. 14 del presupuesto de gastos, relativa á alcances de fallecidos y licenciados del ejército de Cuba.

El Sr. BRAVO, de la comision, defiende el dictamen.

El Sr. Fernandez de Castro rectifica.

El señor general SANZ usa de la palabra para una alusion personal, exponiendo de la manera cómo se da el aborrecimiento á los soldados licenciados de Cuba que están ajustados.

El señor ministro de ULTRAMAR dice que no le es posible al Gobierno por el momento pagar la deuda del personal de la isla de Cuba, pues debe atender en primer lugar al ejército que hay en campaña.

Se desecha la enmienda y se aprueba el artículo 14.

Se aprueban los restantes hasta el 27, al que hay presentada una enmienda pidiendo se establezca un cable telegráfico alrededor de la isla de Cuba.

El Sr. FERNANDEZ DE CASTRO la apoya.

El Sr. BUSTAMANTE, de la comision, combate la enmienda.

Es desechada y se aprueba el artículo 27, para el establecimiento de una red de ferrocarriles.

Se puso á discusión la seccion segunda, que se refiere á Gracia y Justicia.

El Sr. RUIZ GOMEZ usa de la palabra en contra.

El Sr. BRAVO defiende el proyecto en su seccion segunda.

Los señores Ruiz Gomez y Bravo rectifican.

Se procede á la discusión por artículos, siendo aprobados todos los que contiene.

El Sr. RUIZ GOMEZ combate la seccion tercera, que se refiere á los gastos de Guerra.

El señor ministro de la GUERRA defiende el proyecto.

El general Sr. MARTINEZ CAMPOS usa de la palabra para una alusion personal, diciendo es cierto quiso reducir á 25.000 el número de hombres del ejército de Cuba, y explica por qué hizo el licenciamiento al terminar la guerra.

El señor marqués de la HABANA usa de la palabra para alusiones personales.

Se procede á la discusión por artículos, siendo aprobados los de la seccion.

Se puso á discusión la seccion cuarta, y no habiendo quien tenga pedida la palabra, se procede á la discusión por artículos, siendo aprobados los que contiene.

Dióse cuenta de haberse remitido al Senado el presupuesto de gastos de la Península.

es contrario á la moral y á la justicia, y yo le demostraré cuando explane su interpe-lacion que es favorable á la justicia y á la moral, y que ese nombramiento ha sido hecho por el Gobierno en uso de sus legiti-mos é indisputables facultades.

El Sr. Rius y Taulet presenta una expo-sicion.

El Sr. REIG pide al señor ministro de Hacienda haga algunas aclaraciones res-pecto al decreto de 7 del corriente, relativo al señalamiento y pago de carpetas de la Deuda.

(El Sr. Pons se levanta como si pensara pedir la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Advierto al se-ñor Pons que el Sr. Mazon, á quien ha aludido el Sr. Torres, no es diputado, y por tanto no puede considerarse como au-sente para los efectos del reglamento, y sería preciso consultar á la Cámara para ver si habia de conceder á S. S. la pa-labra.

El Sr. PONS: Estoy conforme con la ex-plicacion de S. S.

Se lee una proposicion incidental para que el Congreso declare que la Cámara ha visto con disgusto el decreto de 23 del ac-tual sobre inscripciones hipotecarias.

El señor marqués de RETORTILLO la apoya, manifestando que no se propone promover con esta proposicion un debate político, sino provocar explicaciones del señor ministro de Gracia y Justicia sobre los efectos de ese decreto, para evitar su mala interpretacion y los perjuicios consi-guientes á las inscripciones hechas con anterioridad al mismo decreto.

El señor ministro de GRACIA Y JUST-ICIA contesta que no tiene que hacer otra cosa que repetir lo que sobre este asunto ha dicho en el Senado, esto es: que el decreto de 23 de Mayo no altera ni mo-difica en poco ni en mucho la ley hipotecaria, ni hace otra cosa ni tiene otro obje-to que reglamentar su aplicacion, y ruega al señor marqués de Retortillo que retire su proposicion.

El señor marqués de RETORTILLO: Yo no tengo inconveniente en retirar la proposicion siempre que el señor ministro declare que el decreto no producirá efectos retroactivos, y por consiguiente, no afectará á aquellas inscripciones hipotecarias que se hayan hecho con anterioridad á la fecha del mismo.

De este modo, añade, se calmará la alarma que esa disposicion ha producido entre los acreedores hipotecarios que se en-cuentran en el caso que he indicado.

El señor ministro de GRACIA Y JUST-ICIA niega que se haya podido producir alarma alguna, y que no tiene que hacer más declaraciones que las que he hecho, porque el Gobierno quiere que las leyes se apliquen en toda su integridad, y no que se utilicen las interpretaciones que se den aquí en el Parlamento á su espíritu, cuando el Tribunal Supremo es el único competente para ello.

El señor marqués de RETORTILLO: En ese caso no puedo retirar la proposi-cion.

Se lee nuevamente ésta y es desechada en votacion ordinaria.

El Sr. CARVAJAL pregunta al señor ministro de Gracia y Justicia si el ántes citado decreto surtirá ó no efectos retroac-tivos.

Dice que su objeto es que el señor mi-nistro declare si las inscripciones hipotecarias del ferrocarril del Noroeste serán resueltas con arreglo al decreto, ó si, no teniendo éste efecto retroactivo, no afectará á esas inscripciones.

El señor ministro de GRACIA Y JUST-ICIA contesta que cree no caben más ex-plicaciones que las que ha dado en el Se-nado y las que acaba de dar aquí.

Dice que el Congreso no es un centro consultivo, y que la consulta hecha por el Sr. Carvajal es más propia de bufete que de un Cuerpo colegislador.

El Sr. CARVAJAL añade que no es una consulta de bufete lo que ha hecho. Los ministros son responsables de los decretos que suscriben y tienen el deber de dar ex-plicaciones acerca de las dudas que de ellos surgen.

El señor ministro de GRACIA Y JUST-ICIA contesta que ya ha dicho que las leyes no tienen efectos retroactivos, y sobre esto á nadie puede caber duda, y es-tando tan próxima la discusión sobre la interpe-lacion anunciada con este motivo, en ella podrán pedirse y darse todas las explicaciones que se crean necesarias.

El Sr. MAISONNAVE pide al señor mi-nistro de Fomento los expedientes de los ferrocarriles del Noroeste, Norte y Media-día, y si esto no fuera posible, la escritura y pliego de condiciones del de Orense á Vigo.

El señor ministro de FOMENTO dice que pedirá los documentos que desea el señor Maisonnave, y si están en disposi-cion de ser remitidos á la Cámara los en-viará.

El señor ministro de GRACIA Y JUST-ICIA dice que cuando ha hablado del de-creto de 23 de Mayo se le olvidó decir al señor Fabié que el Gobierno está dispues-to á contestar á la interpe-lacion que acerca del mismo tiene anunciada; pero teni-endo en cuenta que el Sr. Fabié va á ha-blar en contra de los presupuestos, cree que será mejor dejarla para el lunes, en cuyo día el Gobierno tendrá mucho gusto en oír al señor Fabié.

El señor ministro de HACIENDA dice

que, estando ya aprobado por el Congreso el presupuesto general de gastos, sería conveniente que se remitiera enseguida al Senado, si el señor presidente no en-cuentra inconveniente en ello.

Previa consulta á la Cámara, se pusie-ron á votacion definitiva y fueron apro-bados los presupuestos generales de gastos del Estado.

El Sr. HERNANDEZ IGLESIAS dice que la alteracion del trazado del ferroca-rril de Salamanca á Alta-Beira puede que-brantar las buenas relaciones con Portu-gal.

Cree el orador que á veces, por favore-cer á localidades determinadas, se per-judican intereses más sagrados.
(El señor PRESIDENTE llama al orador á la cuestion.)

El señor ministro de FOMENTO con-es-ta que el Gobierno no trata nunca de fa-vorecer á localidades determinadas, y que no ha hecho otra cosa que cumplir estricta-mente la ley.

Asegura que el Gobierno tiene el deseo de conservar íntimas relaciones y amistad sincera con Portugal, y confía en que no se alterará por semejante motivo, porque cree que no hay razon para ello.

El señor ministro de la GUERRA dice que, aunque este decreto ha sido dado por el ministerio de Fomento, se oyó previ-amente á la Junta facultativa de Guerra, y ésta emitió dictamen favorable al espíritu de dicho decreto.

El Sr. HERNANDEZ IGLESIAS intenta explicar las consecuencias del empalme del ferrocarril de Ciudad-Rodrigo.

El señor PRESIDENTE le llama á la rectificacion, y no pudiendo dentro de los límites reglamentarios el Sr. Hernandez Iglesias decir lo que se proponia, renun-cia á seguir rectificando.

El Sr. GARCIA SAN MIGUEL pide al señor ministro de Hacienda un estado de la cantidad de petróleo introducida en Es-paña en los últimos seis meses, proceden-te de los Estados-Unidos.

El Sr. GONZALEZ (D. Venancio) pide al señor ministro de la Gobernacion com-plete el expediente que habia reclamado y se encuentra ya en la secretaria del Con-greso, sobre separacion de la corporacion municipal de Santa Cruz de Mudela.

El Sr. RICO reclama al señor ministro de la Gobernacion un estado en que cons-ten las cantidades repartidas á las provin-cias del territorio de esta audiencia y al municipio de Madrid para la construc-cion de la cárcel-modelo.

El Sr. MORAL ruega al señor ministro de la Guerra ponga correctivo á las dife-rencias é irregularidades con que se está verificando el pago de los alcances á los licenciados del ejército.

El señor ministro de la GUERRA dice que donde únicamente existen estas dife-rencias es en la Coruña, porque allí se es-tán liquidando los años de 1872-73.

En los demas puntos no hay diferencia alguna, y todos los cuerpos se encuentran en igual caso, porque se están liquidando los atrasos procedentes de la guerra civil, y hasta que esta liquidacion se verifique, no podrán conocerse los saldos.

El Sr. SILVELA (D. Luis) reproduce la peticion del Sr. Hernandez Iglesias res-pecto al ferrocarril de Salamanca.

El señor ministro de FOMENTO con-es-ta que no se alterará ni el espíritu ni la letra de la ley. Que ésta dispone que se estudie el punto de empalme, y esto es lo que se está haciendo, pero no puede decir cuántos estudios se harán, ni si, despues de aceptado uno, se elegirá otro.

Se suspende la sesion para reunirse el Congreso en secciones.

Reanudada la sesion, se da cuenta del nombramiento de comisiones.

Se aprueba sin debate el dictamen de la comision de actas referente á la del distri-to de Amurrio (Alava), siendo proclamado diputado el Sr. Urquijo.

Se aprueba tambien sin debate el dicta-men negando autorizacion para procesar al diputado Sr. Arenillas.

Continúa la discusión sobre el presu-puesto general de ingresos.

El Sr. FABIE usa de la palabra, consu-miendo el segundo turno en contra de la totalidad.

Antes de entrar, dice, en el debate de presupuestos, voy á hacerme cargo de las alusiones que se me han dirigido con motivo del ya famoso decreto de 20 de Mayo, publicado en la Gaceta del 23.

Desde luego me propuse tratar esta cuestion en su fondo científicamente, y para ello tenia anunciada una interpe-lacion; pero otros señores diputados, en uso de un derecho que yo no les negaré, se han anticipado; ya el señor marqués de Retortillo presentando una proposicion incidental, ya con sus preguntas el señor Carvajal, y ya con las del Sr. Maisonnave, y lo cierto es que esta discusión ha abor-tado.

Yo no sé si esos señores han resuelto todos los problemas: lo que sí sé es que el señor ministro de Gracia y Justicia ha planteado hoy el verdadero.

Queda una cuestion por resolver, y ésta ha de decidirla la Mesa con arreglo á nues-tro reglamento, y es á cuál de los señores diputados que tenemos anunciadas inter-pe-laciones sobre el mismo asunto corres-ponderá explanarla en primer término. Yo renuncio á la mia, sin renunciar á la dis-

cusion, que al fin vendrá, pero sin ceder mi derecho á nadie, porque no quiero ha-blar ni tratar con nadie de este asunto; quiero no entorpecer ni servir de obstácu-lo al ejercicio del derecho de cualquier otro señor diputado, de hacer uso antes que yo de la palabra sobre el particular.

Cree que debió procederse al nombra-miento de una nueva comision de presu-puestos, para estudiar el de 1880-81, y que para esto cumpliera declarar termina-da la legislatura antes del 31 de Diciembre del 79.

No se ha procedido de esta suerte, y se ha incurrido en una corruptela parlamen-taria, prolongando indefinidamente una legislatura, á la cual no sabemos cómo llamar, puesto que va á durar más de un año.

Declara que está resuelto á no hablar de sus votos ni de sus opiniones como indi-viduo de un alto cuerpo.

Explica sus actos político-administrati-vos desde 1865 en que intervino en los ne-gocios públicos.

Afirma que desde el presupuesto de Ba-lesteros se ha sextuplicado el presupe-s-to de gastos.

Combate la organizacion actual del ejér-cito.

Encarece la necesidad de que todos los hombres que sean útiles para el servicio de las armas sean verdaderos soldados.

Pasa á ocuparse de la Hacienda.

Opina que debe establecerse una nueva base de tributacion y estudiar á la vez los medios de recaudacion, que son los que flaquean.

Estudia la renta del timbre y afirma que no progresará siguiendo en alguna de sus especialidades el camino que se sigue y que califica de absurdo.

(Se refiere al aumento de precio en el sello de correos, que ha detenido el pro-greso de la renta dificultando la corres-pondencia.)

Ocupase de la renta de consumos.

Combate la supresion de este impuesto, que ha desacostumbrado al País á satisfa-cerlo.

Entiende que precisa la organizacion del mismo, puesto que en la forma actual no puede prevalecer.

Dice que es preciso buscar los medios de gravar el impuesto, y que la gestion del mismo sea de la Hacienda.

Sostiene que el peor administrador de estos impuestos es el municipio, y que el *status quo* actual es insostenible.

Trata de la renta de Aduanas, y entien-de que en la actualidad existe un verdade-ro estado de guerra de tarifas.

Respecto de la renta de tabacos, aboga por que se mejore la fabricacion.

Extraña la partida de ingresos que asigna cuatro millones por casas de mon-eda, y dice que es de necesidad aproxi-marse á la existencia de un solo sistema de circulacion de la moneda.

Dice que la facilidad con que se ha pa-sado de la moneda de 100 reales á la de 25 pesetas, es signo de la anemia comercial de España.

Deplora la manía sistemática de calcu-lar con exageracion los ingresos, y termi-na diciendo que éstos deben reducirse á las cifras de las últimas recaudaciones, para que el País sepa la verdad de su si-tuacion económica.

(Varios diputados felicitan al orador.)

Se aprueba definitivamente un proyecto de ley.

Se da lectura de una enmienda del se-ñor marqués de Orani, referente á presu-puestos.

Se da cuenta del despacho ordinario.

Se levanta la sesion.
Eran las siete.

á una sus inconsecuencias, sus engaños, sus felonías, su conducta, en fin, incalifi-cable con el partido liberal, á quien hon-jeaba sólo cuando era impotente para do-minarlo, ó cuando de los liberales depen-dia el éxito de alguna empresa.

Terminó el Sr. Moret con un brillante resumen del curso, y un llamamiento al entusiasmo de la juventud por la causa de la libertad.

Espectáculos

Ayer tarde se dió cita en los hermosos jardines del Botánico lo más selecto de la sociedad de Madrid, con motivo de la fies-ta campestre organizada por varias seño-ras de la aristocracia, para recaudar fon-dos con destino á la histórica colegiata de Covadonga.

La música de ingenieros que dirige el Sr. Maimó amenizó la tarde, ejecutando brillantes piezas con la maestría que le es habitual.

El prestidigitador Sr. Rada, *El diablo de los salones*, hizo las delicias de la con-currencia con sus juegos sorprendentes.

Fueron muy aplaudidas las piezas eje-cutadas por la orquesta de bandurrias di-rigida por el Sr. Mas.

Las señoras condesas de Guaqui, de To-reno, marquesa de Barzanallana y demas señoras que han dispuesto la fiesta, pue-den estar legítimamente orgullosas por el éxito obtenido.

S. A. la princesa de Asturias, presiden-ta honoraria de la sociedad de damas or-ganizada para tan piadoso pensamiento, no pudo concurrir por haber salido con los Reyes para Aranjuez.

Tambien en los Jardines del Retiro hubo bastante concurrencia, y fueron muy aplaudidas las piezas ejecutadas por la sociedad de profesores del Sr. Vazquez.

La empresa de los Jardines del Buen Retiro ha contratado á las aplaudidas ar-tistas doña Enriqueta de Toda y doña Pas-cuala Cabeza.

Tambien han sido escriturados los po-pulares actores D. José Garcia y D. José Messejo.

La aplaudida bailarina que tantos aplau-sos recoge hoy en el teatro de Apolo, se-ñora Martinez, así como su pareja el señor Guerrero y el director D. Manuel Guerre-ro, tambien formarán parte de dicha com-pañía.

A mediados de la próxima semana se pondrá en escena en el circo de Rivas la zarzuela en tres actos *Las campanas de Ca-rrión*, desempeñando el difícil papel de Gaspar el actor Sr. Ficarra, que tanto se hizo aplaudir desempeñando la misma parte en la compañía italiana del Sr. Lupi la temporada última.

Tambien se prepara en el mismo teatro la zarzuela fantástica en dos actos *El proceso del can-can*, que, dado el cuerpo co-reográfico y los elementos de que dispone la empresa, ha de proporcionarle excelen-tes entradas.

En el real de la feria del Prado llaman la atencion los ejercicios ecuestres ejecu-tados por distinguidos artistas en el circo Pabellon Español, dirigido por los señores Fesi y Fernandez, que atraen diariamente numeroso público que rinde merecidos aplausos á tan entendidos artistas.

Dentro de pocos días tendrán lugar en la Alhambra los estrenos siguientes:

Música clásica, Aves y flores, De tiros lar-gos y Cosas de Pepe.

Todas las obras referidas son originales de distinguidos autores.

Tambien se ha presentado á la empresa un arreglo del italiano hecho por dos co-nocidos literatos.

Funciones para hoy

COMEDIA.—A las nueve.—Turno 1.º.—La princesa Giorgio.

APOLO.—A las ocho y tres cuartos.—Turno impar.—1.ª parte.—A lo tonto, á lo tonto.—El hombre es débil.—Café-teatro-restaurant cantante.

A las diez y tres cuartos.—2.ª parte.—El pañuelo blanco.—Día completo.—Baile.

CIRCO DE PRICE (calle de las Infan-tas).—A las nueve.—Gran funcion de ejer-cicios ecuestres y gimnásticos, acrobáticos y cómicos, bajo la direccion del señor Pa-rish.

Cultos

SANTO DEL DIA 31.—Santa Petronila, virgen y mártir.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia del Carmen Calzado; á las diez habrá misa mayor con sermón, y por la tarde reserva.

Visita della Corte de María, Nuestra Se-ñora del Amor Hermoso, Reina de todos los Santos.

Gaceta Universal

MADRID 30 DE MAYO DE 1880

La obra del Sr. Cánovas

Sólo dos caminos podían seguirse a raíz de la Restauración: borrar de una plumada cuanto había hecho la revolución de Setiembre...

Este último camino fué el emprendido por el Sr. Cánovas, y preciso es reconocer que, al conducirse así, procedió con indiscutible acierto y notoria prudencia.

Pero se promulga la Constitución de 1876, á cuya elaboración concurren todas las agrupaciones que figuraban en el Parlamento...

En un país como el nuestro, en que el cuerpo electoral está tan viciado, y en el que el Gobierno dispone de tantos elementos en favor de su personal interés...

Si los monarcas hubieran de subordinar sus decisiones en todos los casos á las mayorías de las Cámaras, ni habría disoluciones extraordinarias...

Así, pues, no se trate de encubrir con votaciones numerosas el descredito y animadversión que hoy rodea á su política el Sr. Cánovas...

A su despecho y contra su voluntad, las exigencias de las circunstancias y el patriotismo de muchos, que están muy por cima del capricho ó de la vanidad del presidente del Consejo...

Dada ya esta organización y esta actitud, que es pública y notoria, ¿es propio de hombres serios, y menos de hombres de Estado, persistir en la absurda pretensión de mantener encerrada en un círculo de hierro á la monarquía...

cruda guerra que ostensiblemente se hace al partido liberal por los numerosos é importantes medios de que dispone el Gobierno?

¿Qué corresponde, pues, hacer al Sr. Cánovas, una vez conseguida, á su despecho, la completa é importante organización del partido liberal?

Y no se vuelva á decir por el señor Cánovas, ó por sus defensores, que el presidente del Consejo ve con satisfacción la perfecta organización del partido liberal...

Las armas de las oposiciones jamás son iguales á las del Gobierno, y por esto es preciso esgrimir las de diverso modo: lo que en la oposición puede ser natural y legítimo...

En un país como el nuestro, en que el cuerpo electoral está tan viciado, y en el que el Gobierno dispone de tantos elementos en favor de su personal interés...

Si los monarcas hubieran de subordinar sus decisiones en todos los casos á las mayorías de las Cámaras, ni habría disoluciones extraordinarias...

Así, pues, no se trate de encubrir con votaciones numerosas el descredito y animadversión que hoy rodea á su política el Sr. Cánovas...

A su despecho y contra su voluntad, las exigencias de las circunstancias y el patriotismo de muchos, que están muy por cima del capricho ó de la vanidad del presidente del Consejo...

Dada ya esta organización y esta actitud, que es pública y notoria, ¿es propio de hombres serios, y menos de hombres de Estado, persistir en la absurda pretensión de mantener encerrada en un círculo de hierro á la monarquía...

Hechos y dichos

Dice El Imparcial:

«Por correspondencia particular que recibimos de Viena, se nos dice que la Santa Sede se ha dirigido al gobierno austriaco para que en las conferencias sobre Marruecos, que actualmente se celebran en Madrid, proponga la libertad religiosa para los súbditos del emperador Muley-el-Hassan.

El Gabinete austriaco ha contestado que se halla dispuesto á traer la cuestión á la Conferencia y á proponer á ésta que el gobierno de Marruecos haga una declaración sobre el asunto...

El baron de Haymerlé acaba de remitir una nota circular á este efecto á los Gabinetes europeos representados en la Conferencia de Madrid.

Y es lo primero que España debía haber pedido, entre otras razones, porque según el tratado de 1860, debe haber en Tetuan una iglesia y un cementerio católicos bajo la dirección de misioneros españoles.

Es sensible que se nos adelanten otras naciones en estas cosas; pero, por lo visto, nosotros en esas conferencias hemos pedido ya, y obtenido, lo único á que aspirábamos.

La presidencia del Congreso para el señor Cánovas.

Anoche tuvo que soltar una arenga á los húsares el Sr. Romero Robledo.

«Las últimas votaciones habidas en el Senado y la actitud de algunos diputados de la mayoría en determinados asuntos, han quebrantado de tal modo la fe de las huestes del Gobierno, que éste no ha podido por menos de aperebirse de ello...

Mucho tiene que predicar el Sr. Romero Robledo para evitar deserciones. No es lo mismo predicar que dar trigo, dice el refrán.

De La Patria, periódico ministerial: «El Gobierno español no se contenta con sostener y apoyar la tiranía marroquí, sino que hay quien cree provoca conferencias diplomáticas para evitar que otros más generosos que España quieran amparar del capricho de sus tiranos...

Las líneas que hemos subrayado no pueden ser más honrosas para el Sr. Cánovas del Castillo. Lo peor, después de todo, no es que ayude á la tiranía de Marruecos, sino que mantenga la de España...

Nada se perdería con que La Patria fuera cristiana, en vez de mora, para juzgar al Gabinete.

Noticias que tienen encargo de propalar los periódicos ministeriales: Que el Sr. Posada Herrera no piensa venir de Llanes en mucho tiempo.

«Ayer tuvo lugar ante el tribunal de imprenta la vista de la segunda denuncia de La Igualdad. El fiscal pidió para el colega la pena de sesenta días de suspensión, y el abogado defensor la absolución libre.»

El Sr. Melendo no se ha quedado corto en la última denuncia. Como hacía una semana que no ejercía, se conoce que el señor fiscal tenía hambre.

El caso de La Igualdad es uno de los de mayor voracidad fiscal que hemos conocido. Deseamos la absolución del colega.

La Correspondencia de esta mañana: «Los trabajos fusionistas están sufriendo un paréntesis, á juzgar por lo poco que se habla de ellos en los círculos políticos.»

Quizás contribuya á ello la creencia ya generalizada de que no es dable surja una crisis política en mucho tiempo.

Tan poco se habla de la fusión en los círculos políticos, que La Correspondencia misma consagra á este hecho cerca de una docena de sueltos.

En cuanto á la proximidad de la crisis, ya se lo dirán de misas al colega, y sobre todo, al Sr. Cánovas del Castillo.

Carta de Marruecos

MELILLA 22 de Mayo de 1880.

Señor Director de la GACETA UNIVERSAL.

Muy señor mío: La llegada á ésta el día 17 en un vapor del Estado del excelentísimo señor director general de Ingenieros, general Trillo, es el suceso más importante de estos últimos días.

Parece que de su visita resultará que á las obras de fortificación emprendidas se les imprimirá mayor actividad.

Por lo pronto, parece que en Julio próximo se empezará la construcción de un reduto (1) en el cerro de San Lorenzo, para la defensa del campo jurisdiccional.

Veremos si los moros consienten esta obra, ó á mano armada se oponen á ella; creo conocerlos, y vaticino que lo mismo será poner la primera piedra de este fortín, que oír los disparos de las espingardas los habitantes de Melilla.

El reduto proyectado se emplazará á 500 metros escasos de la plaza. Una legua es el radio del territorio jurisdiccional, pero territorio que á ciencia y paciencia de España ha estado real y efectivamente en poder de los fronterizos...

El día 15 le fueron robados al maestro mayor de fortificación 6.000 reales; las sospechas recayeron sobre varios presidarios, é incoada la correspondiente sumaria, resultó la comprobación del delito y la averiguación de los autores, rescatándose 5.680 reales.

Muy laudable sería este resultado y muy de elogiar la actividad y celo desplegado en la energía de los medios empleados no dejara algo que censurar, pues parece que se ha hecho costumbre en ésta aplicar para la investigación de los delitos procedimientos y prácticas rechazados hoy por la ley, la ciencia y la moral.

Pasan de 150 los palos propinados á un presidiario, á fin de que declarase, y, sin embargo, esta terrible flagelación no logró arrancarle otra declaración que la de que era inocente. Hoy se encuentra en el hospital.

La fuerza del ejemplo: fronterizos del Rif, hemos acabado por imitar los procedimientos judiciales de los riffeños; la civilización española se introduce en el Rif, es indudable, y la barbarie riffeña en la plaza española.

Otra noticia. En el mismo vapor en que sale esta carta van expulsadas á España treinta mujeres, todas ellas casadas y de buena reputación.

Nadie conoce el delito por el cual se las expulsa de Melilla. Queda á sus órdenes,

EL CORRESPONSAL.

Oficial

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia.—Real decreto nombrando magistrado del Tribunal Supremo á D. José de Entrala y Perales.

Gobernación.—Real orden aprobando el reglamento para el servicio de practicante en los hospitales de la beneficencia general.

Fomento.—Real orden declarando innecesaria la autorización pedida por D. José María Sevillano para publicar una obra titulada Código penal al alcance de los niños.

Interior

Leemos en El Noticiero Bilbaíno:

«Una horrible, tristísima y desgarradora noticia se nos comunicó anoche, con referencia á persona que decía había sido testigo presencial de la tremenda hecatombe que acaba de cubrir de luto á la comarca minera de Triano. Una gran montaña diceños que se derrumbó ayer en Ortuella sobre unas galerías donde se ocupaban gran número de peones en la extracción y en la carga de mineral, sepultando á 17 trabajadores y tres yuntas de bueyes con sus carros, habiéndose salvado algunos peones más y varios bueyes, aunque con grandísimos esfuerzos. Esos 17 hombres tendrán que morir irremediablemente de hambre y de asfixia, pues la montaña derrumbada se nos asegura que es tan enorme, que se necesitará mucho tiempo y muchísima gente para retirar sus tierras.»

Las obras de la importante fábrica de armas de Trubia adelantan con una rapidez tal, que antes de muy poco tiempo quedarán ultimadas, y España contará con una fábrica de armas á la altura de las primeras de Europa.

En el pueblo de San Roque, provincia de Cádiz, ha sido preso por la guardia civil Luis Vazquez, licenciado de presidio, en el acto de prepararse para dar muerte á un niño de siete años. El criminal le tenía ya con la boca tapada con un pañuelo para que no gritara al aplicarle la cuerda al cuello.

La junta de Agricultura, industria y comercio de Alicante ha descubierto varias partidas de vino falsificadas. Los falsificadores son extranjeros, y los vinos que falsificaban eran exportados á Francia.

Exterior

Paris 29.

Las secciones de la Cámara han nombrado hoy la comisión encargada de examinar el proyecto de ley que...

(1) De igual forma que el de Santa Bárbara.

minar el suplicatorio para procesar al diputado señor duque de Padua. La comisión ha negado la autorización pedida por siete votos contra cuatro.

Roma 29.

La situación parlamentaria ha mejorado algún tanto.

La fracción de los disidentes se muestra más favorable al gobierno, habiéndose unido á los ministeriales para el nombramiento de la comisión de presupuestos.

Washington 29.

La comisión del Senado de los Estados Unidos ha emitido un dictamen favorable á la proposición pidiendo que se establezcan negociaciones con España á fin de obtener restricciones para la importación del tabaco americano.

Paris 29.

El periódico intransigente el Mot d'Ordre publica una carta, firmada por Enrique Rochefort, diciendo que tan pronto como sea anfitrión abandonará su asilo de Suiza, con el único objeto de abofetear al prefecto de Paris, Sr. Andrieux, en vista, según dice, de haber recibido uno de sus hijos dos azotes el domingo último, en la plaza de la Bastilla, por parte de un agente de policía.

Según noticias de los centros oficiales, las aserciones contenidas en la carta del Sr. Rochefort son exageradas. A lo menos, así lo declararán mañana los periódicos oficiosos, diciendo que el hijo de Rochefort no recibió más que un sablazo de plano, á consecuencia de haber hecho resistencia á un agente de policía que le detuvo por conducir una corona fúnebre para honrar la memoria de los comunistas fusilados.

Gante 29.

Ha ocurrido una espantosa explosión en el polvorín de Wetterin.

Todo el edificio y los inmediatos han quedado destruidos por efecto de la voladura.

Se cree que las desgracias personales son de alguna consideración.

Hasta ahora se han encontrado diez muertos. El número de los heridos es mucho mayor.

Paris 29.

Se han adoptado algunas precauciones ante el temor de que puedan repetirse mañana manifestaciones ilegales por parte de los intransigentes.

Paris 29.

En la Bolsa se ha cotizado: 3 por 100 frances, 85'30.—5 por 100 id., 118'60 0/0. Exterior español, 17'78.—Interior, 17'00.—Deuda amortizable exterior, 00 0/0.—Obligaciones de Cuba, 440'00.—Consolidados ingleses, 99 15/16.

Bolsin: 3 por 100 interior español, 16 11/16.—Exterior, 17 7/8.—Amortizable interior, 00 0/0.—Idem exterior, 40 0/0.—Obligaciones de Cuba, 436'87.

Constantinopla 30.

Corre el rumor de que ha surgido una nueva crisis en el Gabinete otomano.

Sawas-bajá ha manifestado que urge conseguir una solución en las cuestiones pendientes, en vista de la actitud de las potencias, añadiendo que presentará la dimisión si no se le conceden plenos poderes para entablar negociaciones. Es sostenido que la situación es grave, y que por lo tanto, hay que obrar con rapidez, y que si el sultan oye los consejos de otras personas fuera de Sawas-bajá ó le impone la obligación de someterse á ellas, abandonará inmediatamente el cargo que desempeña.

Loteria turca

A FAVOR DE LOS POBRES DEL ASIA MENOR

Las noticias que el telégrafo nos ha transmitido estos días sobre los estragos que el hambre y la miseria han causado en el Asia Menor, son espantosas. El obispo de Armenia escribiría hace poco á la marquesa de Villa-Mantilla que habían llegado á comerse los cadáveres en aquellos alrededores, determinación espantosa y extrema que acusa el estado en que aquella hambrienta comarca se halla.

A nuestra patria corresponde la iniciativa de la gran lotería que en Constantinopla va á celebrarse para venir en ayuda de miseria tan espantosa.

La iniciadora ha sido la marquesa de Villa-Mantilla, esposa de nuestro embajador cerca del sultan de Turquía.

Todo el cuerpo diplomático acreditado en aquella nación y todos los poderosos banqueros europeos, reunidos en casa de nuestro embajador, acordaron prestar su eficaz apoyo á nuestra distinguida compatriota para la realización de su noble pensamiento.

A este efecto ha solicitado el embajador de España permiso del sultan y de nuestro Gobierno para llevar á cabo la lotería, y una vez concedido, se encargarán los representantes extranjeros de colocar en sus respectivos países el mayor número posible de billetes.

Las principales casas de banca de Constantinopla salen garantes del valor de los premios, manera de que los jugadores no experimenten la menor desconfianza.

Somos demasiado aficionados á probar nuestra suerte los españoles, y está demasiado arraigado entre nosotros el sentimiento de la caridad, para que tengamos que excitar á nuestro público á que adquiera billetes, una vez conseguido el competente permiso.

A su tiempo publicaremos más detalles acerca de esta obra internacional, concretándonos á recordar por hoy que apenas llegó á noticias del sultan de Turquía la inundación que había asolado la fértil vega murciana, se apresuró á remitir 6.000 francos á nuestro embajador, que con lo recaudado en Constantinopla suma la cantidad de 50.000 pesetas, con que Turquía ha contribuido á aliviar la desgracia de nuestros compatriotas.

Encargada de recibir nuestros anuncios
Agencia Escamez, Preciados, 35, Madrid

ANUNCIOS

Agencia Perojo, 31, boulevard Bonne Nouvelle, 31

CARLOS PRAST

PROVEEDOR DE LA REAL CASA

LAS COLONIAS, ARENAL, 8

En este bien acreditado establecimiento hallará el público un completo y variado surtido en vinos de Jerez, Málaga, Burdeos, Oporto, Madera y Champagne en todas sus diferentes denominaciones y clases conocidas.

Entre los más renombrados licorales extranjeros, ofrezco á mi numerosa clientela el verdadero marraquino de Girolamo, Luxardo de Zara, el Cumin de Riga, el Chartreuse legitimo de la abadia de la Gran Chartreuse, El Curazao y Aniseta de Poquin, Ponche al ron, Cacao á la vainilla, Aniseta de Burdeos, Oldtom Kirs Wasser, Ajenjo suizo, Ginebra, Ron Jamaica, Whiskey, Cognac, fine Champagne, Bitter y Vermut de Torino, etc.

Latas de pescados en conserva de las mejores fábricas del país y del extranjero, trufas del Perigord, Foie-gras Brandeburgo, carnes inglesas, Pickles, mostazas y salsas preparadas.

Aceites superiores clarificados, de Valencia, Marsella y Niza, mantecas finas de Flandes, Copenhague y Prevalé, quesos de bola, nata, Chester, Roquefort, Gruyere y Parmesano, frutas de la Habana, galletas inglesas, té, cafés y azúcares de las clases más selectas, salchichones de Vich, Lyon, Génova y Bologne.

Estando en correspondencia directa con las más acreditadas casas de los puntos productores, puedo garantizar la legitimidad y pureza de todos los artículos que se expenden en mi establecimiento.

LAS COLONIAS, ARENAL, 8

AGUA DE BARCELONA

PREPARADA POR JOSEFA MARTINEZ

PROVEEDORA DE LA REAL CASA

y Acreditada ya la excelencia de esta agua y su eficacia para blanquear, suavizar y rejuvenecer el cutis, es excusado encarecer sus inmejorables cualidades, por ser, no queda dicho, tan conocidas de cuantas personas la usan, que son innumerables en Madrid y provincias. Su precio, 5 reales botella y 45 docena. Todas las botellas irán rotuladas y selladas con las iniciales J. M.

Depósitos en Madrid: calle Ancha de San Bernardo, 42, droguería: Atocha, 18, guantería: idem 38, comercio de sedas; idem 87, droguería: Amor de Dios, 7, droguería; Desengaño, 11, comercio de sedas; Jacometrezo, 4, droguería; Mayor, 59 y 56, comercios de sedas; Montero, 20, 21 y 24, tiendas; Toledo, 52 y 90, droguerías.

Depósito central, calle Mayor 56, comercio de sedas y fábrica de corsets, donde se sirven pedidos á provincias

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES

de OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA

PARA MANILA

El 7 de Junio saldrá de Cádiz y el 12 de Barcelona el nuevo y magnífico vapor español

CÁDIZ

Informes: D. M. A. Amasátegui, en Cádiz. - Sres. Olano, Larrinaga y C.ª, Merced, 18, Barcelona. Madrid, Lope de Vega, 23 y 25.

AVISO IMPORTANTE

A los señores «médicos», al «clero», «dentistas», «ingenieros» y otras personas que desean obtener el «diploma» de «doctor» ó de «licenciado» de una Universidad extranjera, dirigirse con carta certificada á M. DUCUS, 13, plaza del Rey, Jersey (Inglaterra), quien les dará gratuitamente las noticias necesarias sobre la Universidad.

LA VENECIANA ADMIRABLE

PREPARACION sin rival para teñir instantáneamente el cabello y la barba, y que ofrece las importantes ventajas siguientes: 1.ª Quedar teñido el cabello y la barba tan luego como se seca; es decir, en el breve tiempo de tres cuartos de hora. 2.ª Permanecer teñido por espacio de dos meses. Y 3.ª No ser necesario antes lavar ó desengrasar el cabello, y no dañar lo más mínimo la piel.

Puntos de venta en provincias: Albacete, calle de Salamanca, 5; Almería, comercio de D. Juan Pecino; Burgos, Perfumería Higiénica Inglesa; Badajoz, Plaza de la Constitución, núm. 10; Bilbao, comercio de Doña Ramona Jáuregui; Coruña, Florida, 25; Cartagena, Sres. Roig, hermanos; Cádiz, en la redaccion de «La Palma»; Ferrol, Real, núm. 137, guantería; Granada, calle de San Sebastian, 7; Logroño, Mercaderes, 20; Murcia, Jarro, 5; Málaga, calle de Granada, 2 y 4; Oviedo, comercio del Sr. Cassieller; Pamplona, Calceteros, 1; Palencia, Mayor, 108, principal; Santander, Blanca, 10, guantería; Sevilla, Sierpes, 60; Valladolid, Acera de San Francisco, 15; Valencia, calle de San Vicente, 22, y Sombrería, 5, boticas. Los pedidos al por mayor dirigirse al único depósito en Madrid, calle Mayor, 56, comercio de sedas y fábrica de corsets de Josefa Martinez, proveedora de la Real Casa, y Madera Baja, 8, principal. Su precio, 12 reales frasco en toda España. Grandes descuentos al por mayor.

DROGUERÍA

ULZURRUN ANGULO Y COMPAÑIA Bordadores, 3.

Productos químicos, farmacéuticos y para las artes.

LOS GOMEROS

AUSTRALIA

TRATADO TEÓRICO-PRACTICO DE LA ACLIMATACION Y CULTIVO DEL EUCALIPTO, POR D. PEDRO A. VENTALLÓ VINTRÓ.

Véndese en las principales librerías, A 10 REALES EJEMPLAR, y al por mayor, en la librería de Juan y Antonio Bastinos, de Barcelona. Los pedidos para provincias dirigíroslos al editor, D. VICENTE CUSO, calle de San Pedro, 55, Tarrasa.

LA NIÑEZ. REVISTA DE EDUCACION Y NEGOCIOS. Se publica los dias 5, 15 y 25 de todos los meses, fuertemente impresa y con bellas grabados. PRECIOS DE SUSCRIPCION: Madrid: 40 rs. al año, 22 semestre, 12 trimestres. Ptas. 50. Administración: Meson de Paredes, 17, principal, Madrid.

RECOMENDAMOS el nuevo corsé-faja modelo para sujetar y disminuir el vientre é impedir toda clase de dolencias. Idem Princesa, largo, para vestir con elegancia. Es sin disputa el de mejor forma que se conoce en España y en el extranjero. Estos corsés han obtenido el premio en la Exposición universal de Paris. Mayor, 56, Josefa Martinez, proveedora de la Real Casa.

BIBLIOTECA DE LA GACETA UNIVERSAL

EL HOMBRE DE HIERRO, por Adolfo Belot. Precio: UNA PESETA.

LA CONFESION DE UN HIJO DEL SIGLO, por Alfredo de Musset. Precio: SEIS REALES.

Estas preciosas novelas, de cuyo mérito indudable es garantía segura el reputado nombre de sus autores, están puestas á la venta en las principales librerías y en la Administracion de la GACETA UNIVERSAL.

VENTA DE SOLARES

Uno de 21.000 pies cuadrados, calle de Santa Engracia, núm. 18, esquina á una calle nueva.

Otro de 51.000 pies cuadrados entre las calles de Hermosilla y Goya, lindando con el paseo de la Ronda.

Otro de 16.000 pies cuadrados en la calle de Hermosilla, núm. 10.

Otro de 13.000 pies cuadrados en la calle de Velazquez, detras de la casa núm. 21 de la calle de Goya.

Otro de 38.000 pies cuadrados entre el paseo de Santa Engracia y calle de Almagro, junto al palacio del señor duque de Almodóvar.

Otro de 285.000 pies cuadrados. Su fachada a la carretera de Aragon.

Los planos y demas explicaciones se darán calle de Luchana, número 3 moderno, cuarto principal, todos los dias de ocho á doce de la mañana y de cinco á nueve de la tarde.

Tambien se venden unas cocheras en la calle de Jorge Juan, número 14, barrio de Salamanca.

HIERRO DIALIZADO DE MENCHERO

Líquido en gotas concentradas contra la anemia, clorosis, debilidad, agotamiento, leucorrea, etc. Frasco con estuche y cuentagotas, 10 reales. Depósito: Farmacia de la Viuda de Menchero, Isabel II, número 1; Garcerá, Príncipe, 13, y en las principales de Madrid y provincias.

CHOCOLATES DE MATÍAS LOPEZ Y LOPEZ MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION DE PARIS DE 1878 MADRID-ESCORIAL. Se vende en los establecimientos más importantes de España, y á fin de que no lo confundan con otros, exigir la verdadera marca y nombre.

288 NOVELAS Y CUENTOS. Solo, hundido en un sillón viejo, en el fondo de su cuarto del parador del Sol, el caballero esperó el día siguiente, luego el otro, y nada. —¡Singular mujer! Dulce é imperiosa, buena y trini, la mas trivola y la mas testaruda. ¡Me ha olvidado! ¡Oh! Tiene razon: ella todo lo puede, yo no soy nada. Sa habia levantado y paseaba por la habitacion. —No soy más que un pobre diablo. ¡Cuánta razon tenia mi padre! La marquesa se ha buelto de mí; es muy sencillo: mientras que yo la miraba, lo que le agradaba era su belleza. Gozaba viendo en el espejo y en mis ojos el reflejo de sus hechizos que, á fe mia, son incomparables. Si, sus ojos son pequeños, pero de qué gracia! Latorre ha necesitado tomar para hacer su retrato, el polvillo de sus alas de una mariposa. No es muy alta, pero sí muy proporcional. ¡Ah! ¡Mille d'Annebault! ¡Ah, querida amiga! ¡Si te ve tambien á olvidarte! Dos ó tres golpeitos secos sobre la puerta le sacaron de su melancolía.

—¿Quién? —El hombre huesudo, vestido todo de negro, con unas hermosas medias de seda que señalaban las auestas puntorrillas, entró é hizo un gran saludo. —Esta noche hay, señor caballero, baile de máscaras. —¿Y para qué? Alzamos y colocad vuestro papel sobre esa mesa. Voy á contestar al rey; vos le llevaréis al mismo tiempo vuestra petición y mi carta. —Pero, señora, creía haberos dicho... —¡Reis. Habéis entrado aquí de parte del rey, ¿no es verdad? Pues bien, entrareis allá de parte de la marquesa de Pompadour, dama de la reina. El caballero se inclinó, sin decir palabra, sobre cogido de una especie de estupefaccion. Todo el mundo sabia hacia mucho tiempo cuando los arduos, conferencias é intrigas habia puesto en juego la favorita y qué obstinacion habia mostrado por poseer este título, que en suma no le reportó más que una cruel afrenta del delfín. Pero hacia ya diez y siete años que lo deseaba; lo quería, y lo habia conseguido. M. de Vauvert, á quien no conocía, aun cuando conociera sus amores, le agradaba como una buena nueva. Inmóvil, en pie detras de ella, el caballero observaba á la marquesa que escribía con toda su alma, con pasión primero, luego reflexionaba, se paraba y se pasaba la mano por su pequeña nariz, fina como el ámbar. Se impacientaba, la ataba un testigo. Por fin se decidió... y echó un borron: hay que advertir que no era más que el borrador. —Ventre al caballero, al otro lado de la mesa, brillaba aquí.

289 NOVELAS Y CUENTOS. —Señora, ¿quién ha podido decirnos...? —¡Oh! Os prevengo que soy muy tímida. Cuando me falta la memoria, adivino. Sois pariente del abate Chauvelin y habéis sido rechazado por esto. ¿Dónde está vuestro memoria! —¡Vedlo aquí, señora, pero, en verdad, no puedo comprender... —Y para qué? Alzamos y colocad vuestro papel sobre esa mesa. Voy á contestar al rey; vos le llevaréis al mismo tiempo vuestra petición y mi carta. —Pero, señora, creía haberos dicho... —¡Reis. Habéis entrado aquí de parte del rey, ¿no es verdad? Pues bien, entrareis allá de parte de la marquesa de Pompadour, dama de la reina. El caballero se inclinó, sin decir palabra, sobre cogido de una especie de estupefaccion. Todo el mundo sabia hacia mucho tiempo cuando los arduos, conferencias é intrigas habia puesto en juego la favorita y qué obstinacion habia mostrado por poseer este título, que en suma no le reportó más que una cruel afrenta del delfín. Pero hacia ya diez y siete años que lo deseaba; lo quería, y lo habia conseguido. M. de Vauvert, á quien no conocía, aun cuando conociera sus amores, le agradaba como una buena nueva. Inmóvil, en pie detras de ella, el caballero observaba á la marquesa que escribía con toda su alma, con pasión primero, luego reflexionaba, se paraba y se pasaba la mano por su pequeña nariz, fina como el ámbar. Se impacientaba, la ataba un testigo. Por fin se decidió... y echó un borron: hay que advertir que no era más que el borrador. —Ventre al caballero, al otro lado de la mesa, brillaba aquí.

291 LA MOSCA. ya el umbral del templo habilitado por la divinidad. Se adelantó con el corazón palpitante. A la oscuridad sucedió una luz dulce, débilmente velada, por ligeros cortinas de gasa; separóse por el aire, en derredor de él, un perfume delicioso, casi imperceptible; la doncella aizó tímidamente el extremo de un portier de seda, y en el fondo de un gran gabinete de la más elegante sencillez, vió... á la dama del abanico, á la omnipotente marquesa. Estaba sola, sentada delante de una mesa, envuelta en su peñador, la cabeza apoyada en la mano, y al parecer muy preocupada. Al ver entrar al caballero, se levantó por un movimiento súbito y como involuntario. —¿Venís de parte del rey? El caballero habiera podido contestar, pero no halló nada mejor que inclinarse profundamente, presentando á la marquesa la carta que le llevaba. Ella la tomó, ó más bien se la quitó con extraordinaria viveza. Mientras la abría, sus manos temblaban. Aquella carta, escrita de puño y letra del rey, era bastante larga. Devoróla enseñada, por decirlo así, de una ojeada; luego la leyó avidamente con profunda atencion, fundiendo el ceño y apretando los labios. No estaba bonita así, ni se parecia á la aparición mágica del vestíbulo. Cuando acabó, pareció reflexionar. Poco á poco, su semblante, que habia palidido, se coloró de un ligero encarnado (á aquella hora, no tenía carmin); no sólo le volvió la gracia, sino que pasó por sus delicadas facciones un relampago de verdadera belleza; hubieran podido tomarse sus mejillas por